

VISTO:

Que la Municipalidad tiene disponible dos camionetas con problemas de funcionamiento,

CONSIDERANDO:

Que las misma fueron sacadas a la venta a través de Licitación Pública,

Que la misma fue declarada desierta al no presentarse oferentes,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2367 /12

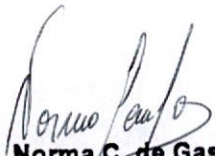
Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a vender en forma directa al Sr. PIGNATELLI ROBERTO JORGE, DNI N° 16.089.488, una Pick Up Chevrolet, Modelo LUV TFR54HDL 2.5 D.C.D Año 1998, Domino CAX671, Motor Identificación 396080, en la suma de \$ 33.000,- (Pesos treinta y tres mil) a abonar de contado.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a vender en forma directa al Sr. GAUFIN JULIO CESAR, DNI N° 27.896.540, una Camioneta Fiat, Modelo FIORINO 1.7 DIESEL, Año 1998, Dominio: CDN095, Motor Identificación 146B20002105101; en la suma de \$ 17.000,- (Pesos diecisiete mil) a abonar de contado

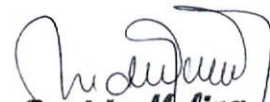
Art. 3°.- En el acto de suscripción del respectivo boleto de compra venta deberá hacerse efectivo el pago.

Art. 4°.- Los gastos que demande el Registro Nacional del Automotor para la transferencia de la misma, serán a cargo del adquirente.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 13 días del mes de agosto del año 2012.-